MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 23/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371856

Entre **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Remigio Ramírez F., con Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC Nº 3225026-6, domiciliada en Avda Monday 9968, a 6 cuadras del Colegio San José, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por la propietaria, Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez, con Cédula de Identidad N° 3.225.026**, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371856.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371856.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371856**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Porá**, según **Resolución I.M. N° 945/2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 1.102/2019.**----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 23/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371856

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde de sus suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.3. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Mejoras Varias en el Cementerios Municipal Tercera Línea				
1	72131601-002	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	2.00	m2	600,000	1,200,000
2	72131701-002	**Construcción de Estacionamiento**				
2.1		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	217.00	m2	10,000	2,170,000
2.2		Preparación de Suelo con Motoniveladora	105.00	m2	3,500	367,500
3	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
3.1		Colchón: Tierra Colorada	36.75	m3	3,500	128,625
3.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	217.00	m2	29,000	6,293,000
3.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	217.00	m2	3,500	759,500
4	72101703-004	**Cordón de Ho.**				
4.1		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	70.00	ml	29,000	2,030,000
5	72131701-002	**Compactación**				
5.1		Compactación preliminar	217.00	m2	3,000	651,000
5.2		Compactación Final	217.00	m2	3,000	651,000
6	72131601-007	**Techo en acceso**				
6.1		Pilar de caño 100x100 con base de hormigón ciclópeo	26.00	un	250,000	6,500,000
6.2		Techo chapa zinc sobre estructura metálica	123.42	m2	150,000	18,513,000
7	72131601-005	**Caminero**				
		Mampostería				
7.1		De nivelación con ladrillo común	66.00	ml	120,000	7,920,000
8	72131701-023	**Caminero**				
8.1		Contra piso de cascote	112.00	m2	40,000	4,480,000
8.2		Piso tipo Baldoson (Incluye carpeta de regularización)	112.00	m2	120,000	13,440,000
8.3		Pintura deportiva para caminero	112.00	m2	35,000	3,920,000

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Camilio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 23/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371856

9	72101703-003	**Muralla y pórtico de acceso**				
9.1		Excavaciones	9.80	m3	120,000	1,176,000
10	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
10.1		Zapata H°A° (0,60x0,60x,0,35)cm	0.75	m3	2,200,000	1,650,000
10.2		Zapata H°A° (0,80x0,80x,0,35)cm	0.50	m3	2,200,000	1,100,000
10.3		Pilar H°A° de (0,15x0,20)	0.50	m3	2,200,000	1,100,000
10.4		Pilar H°A° de (0,20x0,20) Revestido con piedra bruta (Terminación 40x40)	0.50	m3	2,650,000	1,325,000
10.5		Loseta de H°A° para fachada de pórtico revocado (Según Proyección en imagen 3D)	0.70	m3	2,350,000	1,645,000
11	72131601-005	**Mampostería**				
11.1		Nivelación de 0,30	21.50	ml	145,000	3,117,500
11.2		Muralla de ladrillo hueco, Revocado ambas caras	35.50	m2	140,000	4,970,000
12	72131601-008	**Revoque**				
12.1		De pilares ambas caras filtrado a la cal	16.00	m2	50,000	800,000
13	72131601-012	**PINTURA**				
13.1		De muralla y pilares	51.50	m2	30,000	1,545,000
14	72131601-9984	**Albañilería**				
14.1		Rampa para acceso de PCD	14.40	ml	450,000	6,480,000
14.2		Reja para rampa de PCD	26.40	m2	450,000	11,880,000
15	72131601-011	**Construcción de Sanitario**				
15.1		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	3.00	m2	10,000	30,000
15.2		Excavaciones	4.00	m3	120,000	480,000
16	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
16.1		Zapata H°A° (0,60x0,60x,0,35)cm	0.50	m3	2,200,000	1,100,000
16.2		Pilar H°A° de (0,15x0,20)	0.30	m3	2,200,000	660,000
17	72131601-007	**Techo**				
17.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica	3.20	m2	150,000	480,000
18	72131601-005	**Mampostería**				
18.1		Nivelación de 0,30	7.00	ml	85,000	595,000
18.2		de 0,15, de ladrillo hueco	12.00	m3	70,000	840,000
19	72131601-008	**Revoque**				
19.1		Revoque de paredes filtrado a la cal	24.00	m2	45,000	1,080,000
20	72131601-009	**Piso**				
20.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	3.00	m2	32,000	96,000
20.2		Carpeta para piso	3.00	m2	28,000	84,000
20.3		Cerámico de alto trafico y zócalo	3.00	m2	110,000	330,000

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

CONTRATO N° 23/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371856

20.4		Guarda obra de baldoson, con cordón de ladrillo común	6.00	m2	120,000	720,000
21	72131601-010	**Carpintería de Madera**				
21.1		Puerta Placa de cedro o peterevy 0,70 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	1.00	un	1,300,000	1,300,000
22	72131601-010	**Carpintería metálica**				
22.1		Ventana tipo balancín (0,40x0,60) Incluye vidrio	1.00	gl	450,000	450,000
22.2		Portón para acceso principal según detalles de planos	6.00	m2	700,000	4,200,000
22.3		Reparación de cercado en áreas afectadas	200.00	m2	60,000	12,000,000
23	72131601-012	**Pintura**				
23.1		Pared látex interior y Exterior con sellador, pintura a dos manos	24.00	m2	35,000	840,000
23.2		Barnizado de aberturas de madera (Incluye pintura de marco y contramarco)	3.00	m2	25,000	75,000
24	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
24.1		Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	1.00	un	3,500,000	3,500,000
24.2		Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	1.00	un	2,200,000	2,200,000
24.3		Desagüe Cloacal	1.00	gl	1,800,000	1,800,000
24.4		Revestimiento de azulejos (h= 1,80 mts)	9.40	m2	110,000	1,034,000
24.5		Provisión y Colocación de Inodoros	1.00	un	800,000	800,000
24.6		Lavatorio de mano con pedestal - Incluye bachas, Canillas, etc.	1.00	un	500,000	500,000
24.7		Espejo	1.00	m2	250,000	250,000
25	72131601-011	**Agua Corriente**				
25.1		Excavación para poso de agua (d=,80) Incluye brocal de mampostería y tapa de hormigón	1.00	gl	3,300,000	3,300,000
25.2		Instalación de Agua corriente interno (Incluye bomba de agua y cañería de distribución)	1.00	gl	2,200,000	2,200,000
25.3		Tanque elevado de 500 ltrs. con soporte metálico h=5mtrs.	1.00	un	3,500,000	3,500,000
26	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
26.1		Puesto de medidor con pilastra de ladrillo común , con pilar de caño galvanizado de 2" pulgada	1.00	un	2,200,000	2,200,000
26.2		Transformador monofásico de 25 kva	1.00	gl	10,000,000	10,000,000
26.3		Acometida eléctrica	1.00	gl	3,000,000	3,000,000
26.4		Instalación eléctrica y artefactos eléctricos en sanitario y iluminación para caminero	1.00	gl	5,000,000	5,000,000

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

26.5		Provisión y colocación de luminaria de dos cabezas (Incluye poste y artefactos)	4.00	un	4,700,000	18,800,000
27	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
27.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	1.00	gl	3,500,000	3,500,000
SUB TOTAL GUARANÍES						**192,756,125**
Mejoras Varias en el Cementerios Municipal Limoy 2						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**U.M.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
28	72131601-002	**Trabajos Preliminares**				
28.1		Cartel de Obra	2.00	m2	500,000	1,000,000
28.2		Replanteo y marcación	130.00	m2	2,500	325,000
28.3		Excavación para zapata	2.60	m3	100,000	260,000
28.4		Retiro de Cercado Perimetral	1.00	gl	650,000	650,000
29	72131601-004	**Estrucutra de HºAº**				
29.1		Zapata HºAº (1.00x1.00x35)cm	0.90	m3	2,000,000	1,800,000
29.2		Pilar de HºAº de (20x40) revocado	1.30	m3	2,000,000	2,600,000
30	72131601-007	**Techo**				
30.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	42.80	m2	150,000	6,420,000
30.2		Cabreada metálica	13.60	ml	165,000	2,244,000
30.3		Tensores de cabreadas	28.00	ml	10,000	280,000
30.4		Cenefa en parte frontal y posterior de chapa Nº 26	10.00	m2	150,000	1,500,000
31	72131601-007	**Desagüe**				
31.2		Canaleta de Chapa	10.00	ml	80,000	800,000
31.2		Bajada de caño de 100 mm	12.00	ml	60,000	720,000
32	72131601-008	**Revoque**				
32.1		De pilares de HºAº con hidrófugo	16.32	m2	40,000	652,800
33	72131601-012	**Pintura**				
33.1		Pintura de cabreada con anti oxido y pintura Final	13.60	ml	35,000	476,000
33.2		De Canaletas con anti oxido y pintura sintética	10.00	ml	30,000	300,000
33.3		De bajadas con pintura sintética	12.00	ml	15,000	180,000
34	72131601-009	**Otros trabajos**				
34.1		Altar para ataúd y fabrica de cruz mayor de estructura metálica (Incluye caja de vidrio para velador)	1.00	gl	2,000,000	2,000,000

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Ab. Demigio Ramírez F.
Secretario General

35	72131601-009	**Piso**	0.70	m3	2,000,000	1,400,000
36		Construcción de piso de hormigón (Incluye muro de nivelación, relleno y contra piso de cascote	30.00	m2	90,000	2,700,000
37	72101703-007	**Cercado perimetral**				
37.1		Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como mínimo	395.00	ml	45,000	17,775,000
37.2		Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m	395.00	ml	35,000	13,825,000
37.3		Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	166.00	un	80,000	13,280,000
37.4		Postes prefabricados de Hº Aº curvos de 2,80 m cada 2,50 m	166.00	un	110,000	18,260,000
37.5		Alambre liso acerado Nº 17	1,185.00	ml	3,000	3,555,000
37.6		3 Líneas de alambre de púas Nº 16 en la parte superior	1,185.00	ml	3,000	3,555,000
37.7		Tejido de alambre 2 ¨ calibre 14 -	592.50	m2	25,000	14,812,500
37.8		Portón metálico para vehículos de 3,50 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25	1.00	un	4,500,000	4,500,000
37.9		Portón metálico peatonal de 1,50 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25	1.00	un	2,000,000	2,000,000
38	72131601-013	**Limpieza final**				
38.1		Limpieza final y retiro de desechos y materiales restantes	1.00	gl	2,000,000	2,000,000
SUB- TOTAL GUARANÍES						**119,870,300**
TOTAL GUARANÍES						**312,626,425**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 312.626.425 (GUARANÍES TRESCIENTOS DOCE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO), IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de Ejecución para la Obra es de **215 (doscientos quince) días** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la **Municipalidad de Minga Porã** por intermedio del Fiscal de Obras.------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

CONTRATO N° 23/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371856

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de **Mejoras Varias serán ejecutados en los Cementerios Municipales ubicados en Tercera Línea y Limoy 2, del Distrito del Distrito de Minga Porã.** Las mismas serán indicadas por el Fiscal de la **Municipalidad de Minga Porã**.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 395 (trescientos noventa y cinco) días.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de Mejoras Varias serán ejecutados **en los Cementerios Municipales ubicados en Tercera Línea y Limoy 2, del Distrito de Minga Porã.** La misma será indicada por el Fiscal de la **Municipalidad de Minga Porã**.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Mc. Hermigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 23/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"MEJORAS VARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES – TERCERA LÍNEA Y LIMOY 2"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371856

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá República del Paraguay, a los **11 días del mes de Diciembre de 2019**.----------

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ
EMPRENDIMIENTOS S & S